



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PARRAL

Parral, 25 Jun 2013

DECRETO EXENTO

Nº 3.041-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-233-CM13 denominada "ADQUISICIÓN GAS LICUADO GRANEL SALA CUNA PASITOS" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-233-CM13 denominada "ADQUISICIÓN SALA CUNA PASITOS" al Proveedor, EMPRESAS LIPIGAS S. A. R.u.t. 96.928.510-K por un Monto de \$ 233.530.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto a los fondos de "SALA CUNA PASITOS" específicamente al Ítem 214.05.01.062 "SALA CUNA PASITOS", Cuenta Complementaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Ivan Damino Hernandez
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Firma]
 Vº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/PZF/WBF/ECH/JAR/ARS/maa.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 3.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.